

1 E / 5 0 2



Paysandú 1101, 4º piso - C.P.11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 ENE 2018

SECRETARÍA DE ESTADO  
SIRVASE CITAR  
0002 | 018

**VISTO:** que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería – Ing. Carolina Cosse ha sido designada para encabezar la misión de empresas de tecnología uruguayas, a la República Popular China, entre los días 31 de enero al 6 de febrero de 2018; -----

**RESULTANDO I)** que el objetivo de la misión es promover la cooperación entre los sectores TICs de Uruguay y China a través del comercio y la inversión; -----

**II)** que se mantendrán reuniones bilaterales al más alto nivel ministerial en sintonía con las relaciones diplomáticas enmarcadas en el establecimiento de la Asociación Estratégica en octubre 2016; -----

**III)** que, asimismo, la misión tendrá lugar en fecha del 30º aniversario de las relaciones diplomáticas Uruguay- China y el día 3 de febrero tendrán lugar importantes celebraciones que serán encabezadas por la señora Ministra; -----

**CONSIDERANDO: I)** que la presente misión oficial se tramita al amparo del Artículo 11 del Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; -----

**II)** que se realizarán visitas empresariales a las ciudades de Shenzhen y Beijing, por lo cual la delegación deberá trasladarse el día 2 de febrero del corriente desde la ciudad de Shenzhen a Beijing; -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 148/992 de 03/04/92, 56/002 de 19/02/02, 90/002 de 14/03/02, 07/009 de 02/01/09, 108/015 de 07/04/15, 118/016 de 25/04/16, 206/016 de fecha 04/07/16 y 288/017 de 9 de octubre de 2017; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 29 de enero al 7 de febrero de 2018 a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, a fin de participar de la misión de empresas de tecnología uruguayas, a la República Popular China; -----

**2º.-** El viático diario correspondiente a tres días completos en la ciudad de Shenzhen, por un monto de U\$S 660 (dólares americanos seiscientos sesenta) y de cuatro días completos en la ciudad de Beijing por un monto de U\$S 920 (dólares americanos novecientos veinte), incrementados en un 40%, totalizando la suma de U\$S 2.212 (dólares americanos dos mil doscientos doce), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 90/002 del

2018-8-1-000002

14/03/02, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.

**3º.-** El costo de los pasajes asciende a la suma de U\$S 12.550 (dólares americanos doce mil quinientos cincuenta) correspondiendo al trayecto Montevideo - Shenzhen - Beijing- Montevideo, por un valor de U\$S 11.590 (dólares americanos once mil quinientos noventa) y U\$S 960 (dólares americanos novecientos sesenta) correspondiendo al trayecto interno entre las ciudades Shenzhen- Beijing, los que podrán ser incrementados hasta en un 15%, se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08. -----

**4º.-** Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/90 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley N° 16.170 citada. -----

**5º.-** La presente resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en subrogación. -----

**6º.-** Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

  
  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020